



DECRETO ALCALDICIO N° 080
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 09 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 01 de fecha 08.01.2020 del Administrador Municipal, mediante el cual informa que ha ingresado al Municipio el Informe Final N° 902 de 2019, de la Contraloría Regional, de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins conteniendo observaciones definitivas que surgen como producto de la auditoría practicada por el organismo contralor, citadas en el numeral 6 del Capítulo 2° "Examen de la Materia Auditada", en la que señala que el municipio contrató el servicio de instalación eléctrica para fiestas patrias 2018, proceso que habría incurrido en errores administrativos, por lo que sugiere instruir Sumario Administrativo para determine las eventuales responsabilidades administrativas.

La Providencia del Sr. Alcalde resuelve instruir sumario administrativo y designa Fiscal a la Sra. Angélica Villarreal Scarabello.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales", y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

INSTRUYASE Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades funcionarias en el proceso de "Contratación servicio de Instalación Eléctrica para Fiestas Patrias año 2018".

DESIGNESE Fiscal a la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Directivo, Grado 7°.

OTORGASE plazo de 20 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/MMN/LTF/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Personal (1)
Fiscal (1)
Control (1)
Jurídico (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE